

Nº 3 / 2024

**ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD (CGC)
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UCA**

Se reúne la CGC de la Facultad de Ciencias, en sesión EXTRAORDINARIA, el día 13 de marzo de 2024 a las 12.00 h en la Sala de Juntas Profa. Lola Gordillo de la Facultad de Ciencias.

ASISTENTES:**Equipo decanal**

- D. Juan Carlos Hernández Garrido (Decano / Presidente de la CGC)
- Dña. Ana M^a Roldán Gómez (Vicedecano de Ordenación Académica y Planificación)
- D. José María Palacios Santander (Vicedecano de Infraestructura y Postgrado)
- Dña. Cristina Lasanta Melero (Vicedecana de Estudiantes y Relaciones Institucionales)
- Dña. María Carbú Espinosa de los Monteros (Secretaria Académica)

Secretaria de la Comisión

- Dña. M^a Belén García Jarana (Secretaria de la CGC)

Grado en Biotecnología

- Dña. Margarita Jiménez Palomares (Coordinadora del Grado)

Grado en Enología

- Dña. Rosa Mateos Bernal (Coordinadora del Grado)

Grado en Ingeniería Química

- Dña. Antonio Montes Herrera (Coordinador del Grado)

Grado en Matemáticas

- Dña. Concepción Muriel Patino (Coordinadora del Grado)

Grado en Química

- Dña. M^a de Valme García Moreno (Coordinadora del Grado)

Máster en Biotecnología

- D. Carlos Garrido Crespo (Coordinador del Máster)

Máster Interuniversitario en Ingeniería Química

- Dña. M^a Dolores Macías Sánchez (Coordinadora del Máster)

Máster Interuniversitario en Matemáticas

- D. Antonio Jesús Calderón Martín (Coordinador del Máster)

Máster en Nanociencia y Tecnología de los Materiales

- D. José Manuel Gatica Casas (Coordinador del Máster)

EXCUSA ASISTENCIA:**PROA**

- Dña. M^a Dolores Granado Castro (Coordinadora del PROA)

Máster en Química Médica

- D. José Manuel Botubol Ares (Coordinador del Máster)

ORDEN DEL DÍA TRATADO:**1.- Aprobación, si procede, de expedientes de alumnos.**

El Sr. Decano informa que se ha decidido que para aquellas situaciones que no están incluidos dentro de los supuestos que incluye la instrucción de la Vicerrectora (por ejemplo, que no tenga más del 50% aprobado de los créditos matriculados o no sea finalización de estudios), y tal como aparece en dicha instrucción, el no disponer de esos supuestos no significa que se vaya a anular la ampliación solicitada y será potestad de la dirección el resolver favorable o no al respecto. Por ello, se ha realizado un acuerdo interno para la Facultad de Ciencias, el cual establece que si no supera el 30% o más de la carga de créditos matriculados se deniega automáticamente. Si lo supera, será la Comisión de Garantía de Calidad la que valore su aprobación. Y el hecho de que el alumno esté asistiendo a clase sin estar matriculado no le garantiza que se acepte la ampliación solicitada.

El Sr. Decano solicita a los Coordinadores de los distintos títulos que expliquen aquellos informes en los que hayan encontrado alguna incidencia y a su vez, la Secretaria Académica comenta los expedientes de oficio que se han resuelto en este período. En este sentido, con respecto al Grado en Biotecnología se comenta las 4 solicitudes de ampliación de matrícula recibidas y aceptadas, siendo una de ellas tramitada de oficio.

La Coordinadora del Grado en Enología comenta la aceptación de una de las 2 solicitudes de ampliación de matrícula recibidas.

Por su parte, el Coordinador del Grado en Ingeniería Química analiza las 4 solicitudes de ampliación de matrícula, aceptándose el 75% de ellas.

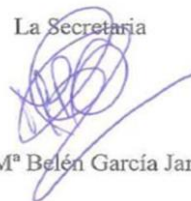
La Coordinadora del Grado en Matemáticas presenta 6 expedientes de ampliación de matrícula, aceptándose el 67% de ellas, y 2 de ellas han sido tramitado de oficio. Además de la concesión de una modificación de matrícula.

Finalmente, en el caso del Grado en Química, se aceptan 2 expedientes de ampliación de matrícula, una de ellas de oficio. Además de una solicitud de modificación de matrícula que ha sido denegada.

Se aprueban todos estos expedientes por asentimiento.

Siendo las 13.20 horas del día de la fecha, agotado el orden del día sin más asuntos que tratar, el Sr. Decano levanta la sesión de esta reunión de la Comisión de Garantía de Calidad, de la que se extiende la presente Acta, de cuyo contenido como Secretaria doy fe.

La Secretaria



Fdo.: Mª Belén García Jarana